



Programa de asistencia financiera de Roper St. Francis

Resumen en lenguaje sencillo

Roper St. Francis ofrece asistencia financiera según las Guías federales de pobreza actuales a los pacientes sin seguro médico o sin cobertura suficiente y a los garantes con saldos pendientes de pago por servicios médicamente necesarios. Se puede determinar que los pacientes y garantes son presuntivamente elegibles para recibir asistencia financiera según la elegibilidad para otros programas federales o estatales específicos. Puede encontrar información adicional sobre la asistencia financiera disponible, incluidas copias de la Política y la Solicitud de asistencia financiera, en www.rsfh.com. Asimismo, los pacientes pueden obtener una copia de los documentos, sin costo, en persona o enviando una solicitud a la siguiente dirección: Roper St. Francis, Financial Assistance Department (Departamento de Asistencia Financiera), 8536 Palmetto Commerce Parkway, Suite 501, Ladson, SC 29456.

Puede comunicarse con nuestros representantes de Asistencia Financiera al (888) 888-7010 o al (843) 402-5200, de lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m., para obtener ayuda con sus preguntas. A los pacientes que hayan sido aprobados para recibir la asistencia financiera conforme a la Política de asistencia financiera de Roper St. Francis no se les facturará un monto superior al monto generalmente facturado (amount generally billed, AGB) a Medicare y a nuestras compañías de seguros de salud privadas. Las preguntas relacionadas con nuestro cálculo del AGB pueden remitirse al Departamento de Servicio al Cliente al (888) 888-7010 o al (843) 402-5200. Las solicitudes de asistencia financiera también están disponibles en español.